

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de CHOAPA  
Departamento de Extranjería

Nº Int.: 3415130

MODÍFICA NACIONALIDAD DE EXTRANJERA  
EN RESOLUCIÓN DE AUTORIZACION PARA  
TRABAJAR CON RESIDENCIA EN TRAMITE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1899

ILLAPEL, 03 de Septiembre de 2012

VISTO: a) que por Resolución Exenta N° 1436 de fecha 10.07.2012, de la Gobernación Provincial de CHOAPA, se otorgó AUTORIZACION PARA TRABAJAR CON RESIDENCIA EN TRAMITE, a Madelyn LORENZO CABRERA de nacionalidad DOMINICANA, por un plazo de 4 meses, b) debido a que por un error involuntario se ingresó como nacionalidad DE DOMINICA, lo que generó un valor incorrecto en la orden de giro de dicho permiso c) ésta Autoridad ha estimado pertinente, conforme a sus atribuciones rectificar error de nacionalidad.

R E S U E L V O :

1.- MODÍFICASE la Resolución Exenta N° 1436 de fecha 10.07.2012, de la Gobernación Provincial de CHOAPA, en el sentido que la nacionalidad correcta de la extranjera doña Madelyn LORENZO CABRERA es DOMINICANA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la diferencia del costo del permiso de trabajo con visa en trámite.

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HLD /echa  
[30089] 03/09/2012

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile